\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2025

Señores

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado(a) con número de documento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y en calidad de ganador(a) de la **Invitación Cultural Bolsa de Circulación Artística: Arte a la KY 2025**, acepto y entiendo las siguientes condiciones y compromisos de participación que se expresan a continuación:

**DEBERES DEL PARTICIPANTE:**

1. Notificar al Instituto Distrital de las Artes -Idartes en caso de cualquier impedimento de fuerza mayor que le impida asistir al espacio de exhibición destinado por la misma entidad.
2. Acatar las indicaciones del personal de seguridad, logística y equipo del Instituto Distrital de las Artes -Idartes.
3. Respetar y cumplir los horarios de ejecución, montaje, ingreso, apertura, cierre y desmontaje del espacio de ejecución.
4. Dar aviso de cualquier irregularidad que se presente en el espacio de exhibición al equipo del Instituto Distrital de las Artes- Idartes.
5. Mantener limpio en todo momento el espacio de trabajo y así mismo entregarlo.
6. Hacer uso únicamente del espacio asignado por la entidad.

**COMPRENDO Y ACEPTO QUE EN EL EVENTO:**

1. No se permite portar camisetas o material alusivo a equipos de fútbol y/o partidos políticos, así como su comercialización durante la ejecución.
2. No están permitidos los elementos que no se haya informado previamente al Instituto Distrital de las Artes- Idartes en el espacio de ejecución.
3. No se permite ingresar armas blancas o de fuego, objetos contundentes, corto punzantes o elementos que puedan lesionar a los asistentes a los espacios designados por la entidad para la ejecución.
4. Está **completamente prohibido** el ingreso, venta y/o consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en la zona. **El incumplimiento de este compromiso ocasionará el cierre inmediato del espacio de exhibición, e inhabilitación para futuras invitaciones culturales.**
5. El Idartes no se hace responsable de las pertenencias del espacio de ejecución, en todo caso el artista deberá tomar las medidas pertinentes para mantener seguro el espacio asignado. Se recomienda vigilar con especial cuidado sus pertenencias y/o objetos de valor y no permitir que el espacio de exhibición permanezca sólo durante los horarios de atención.
6. El Idartes no asume ninguna responsabilidad sobre el nivel de ventas que alcance el artista.
7. El Idartes no se responsabilizará por los daños presentados en equipos eléctricos y/o electrónicos, producto de posibles fallas en el flujo eléctrico, se le recomienda a los artistas llevar un estabilizador de voltaje (en caso de ser necesario).
8. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones incluidas en este documento **será motivo de la cancelación inmediata de la participación del artista en la Invitación Cultural.**
9. Acepto la toma y uso de imágenes, videos o material de registro por parte del Idartes durante el desarrollo de la feria, así como su uso en las redes sociales o el fin que la entidad considere.
10. Acepto que el equipo del Instituto Distrital de las Artes -Idartes haga reportes diarios de mi asistencia con fines de dar cumplimiento a la iniciativa ganadora.
11. **Acepto que conozco y me comprometo a cumplir con todas las condiciones anteriormente descritas.**

Cordialmente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.C./PPT/C.E.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_